



C I R C U L A R CSJBOC18-32

Fecha: jueves, 05 de julio de 2018

PARA : **PRESIDENTA DE LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN ESTITUCIÓN DE TIERRAS
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
JUEZ COORDINADOR DEL SIGCMA DE LOS JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES DE EL CARMEN DE BOLÍVAR
JUEZ COORDINADOR DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE CARTAGENA
LÍDERES DE PROCESOS DEL SIGCMA – SECCIONAL BOLÍVAR (CONSEJO Y DIRECCIÓN SECCIONES Y DESPACHOS CERTIFICADOS)**

DE : **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR**

ASUNTO: **COMUNICACIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA 2018**

De manera atenta, se les pone en conocimiento el “Programa de Auditoría Interna” que el Consejo Superior de la Judicatura ha aprobado para la Seccional Bolívar, la cual se desarrollará del 24 al 27 de julio de 2018, con el objetivo de determinar la conformidad del sistema integrado de gestión y control de la calidad y medio ambiente, a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015 e ISO 14001:2015, y de los demás parámetros y directrices establecidos y que son de amplio conocimiento para los líderes y enlaces de procesos a los que se dirige esta circular.

Se busca que durante el desarrollo de la auditoría interna, se evidencie la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de Bolívar.

Para esta ocasión, se auditarán todos los actores del sistema y en particular el trabajo y planes de acción adelantados como consecuencia de la auditoría externa que se llevó a cabo en el 2017, de los cuales se discutió ampliamente en la reunión del Comité del SIGCMA en la que participaron los miembros del Comité de la Alta Dirección, el coordinador seccional de calidad y los líderes y enlaces de los procesos.

Es fundamental el compromiso de cada uno, especialmente de los que recibieron capacitación como “Auditores HSYQ” y en “Auditores en Salud y Seguridad del Trabajo” con la ejecución y entrega de los compromisos adquiridos en la reunión enunciada, en cuanto que los resultados de la auditoría interna serán un insumo valioso y obligatorio para la auditoría externa que se desarrollará en el mes de septiembre, en fechas a confirmar.

Una vez se reciba el plan de auditoría, que es el documento en donde se detallan los requisitos y puntos específicos a evaluar, se les remitirá inmediatamente y se convocará al Comité de Alta Dirección a una reunión de urgencia.

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente